

Guayaquil, Abril 21 del 2009

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA MARCOBE S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía MARCOBE S. A., he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2006.

La revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de las normas y practicas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías



Kerly Alvarado Lucio
Comisario

